



EL REY.

JVNTA, PROCVRADORES CAVALLEROS, ESCVDEROS
 Hijo(dalgo de la muy noble y leal Provincia de Guypuzcoa. Por despacho
 que se os dirigio por la Secretaria de Tierra, habreis entendido la estimacion
 con que admiti el servicio, que ofrecisteis de cien Infantes repartidos en dos Com-
 pañas, incluidas en ellos las Plazas de las primeras Planas, y vestidos á vuestra costa,
 paraque sirvan de guarnecer la Capitana Real, que se ha de aprestar en el Puerto
 de Santoña, sin embargo de tener resuelto antecedentemente, que esta gente se
 aplicasse para Cathaluña. Y respecto de la necesidad que hay de Infanteria con que
 tripular esta Nao, he tenido por bien encargaros (como lo hago) aumenteis este
 servicio hasta el numero de cien Infantes en cada una de estas dos Companias,
 como lo espero de vuestra lealtad, y de vuestra atencion, y zelo á lo que es mas de
 de mi servicio, especialmente habiendo venido en concederos las Patentes, y Su-
 plimientos para estas dos Companias, y en que se apliquen á la Capitana, como
 lo haveis suplicado. Pues sobre ser vuestros Naturales tan inclinados á servir en la
 Mar, por ser donde mas se merece, y donde mas repetidamente se experimentan
 las pruebas del valor, y de la constancia que en todos tiempos, y ocasiones han
 manifestado con mucha gloria vuestra, y credito de mis Armas, lograreis el alivio
 que se dexa considerar, escusando los gastos de la larga marcha y transitos que hay
 hasta Cathaluña. Y caso que no podais disponer, que cada una de estas dos Com-
 pañas sea de cien hombres; no se duda hareis que no baxe de el numero de
 ochenta Plazas cada Compania, y que las pondreis á bordo de la Capitana, res-
 pecto de hallarse Esta en vuestra misma vecindad. Y en esta suposicion se os dara noticia
 (como lo pedis) veinte dias antes que se haya de embarcar esta Gente, paraque
 dispongais lo necesario á su conduccion. Y del recibo de esta orden, y de quedar
enterada de su contenido me dareis quenta. De Guadarrama á 14. de Mayo de 1690.

YO EL REY.

Por mandado del Rey Nuestro Señor.
Don Gabriel Bernardo de Quiros.

A la Provincia de Guypuzcoa sobre que aumente el servicio de Infanteria.